



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2026  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA**

En el municipio de Ixtenco, Tlaxcala, siendo las quince horas con cinco minutos del día once de marzo de dos mil veintiséis, reunidos en el Sala de Juntas de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, ubicada en carretera 13 oriente sin número, Ixtenco, Tlaxcala; se encontraron reunidos los siguientes integrantes: -----

- I. **Lic. Rogelio Hernández Rojano**, Jefe del Departamento Jurídico de la Universidad Intercultural de Tlaxcala; en su carácter de **Presidente** del Comité de Transparencia. -----
- II. **IA. Bayrón García Juárez**, Coordinador Administrativo de la Universidad Intercultural de Tlaxcala; en su carácter de **Secretario** del Comité de Transparencia. -----
- III. **Biol. Emanuel Muñoz de la Vega**, Jefe de Oficina de Archivo de la Universidad Intercultural de Tlaxcala; en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia. -----
- IV. **Mtra. Nathaly Varela Baltierra**, Jefa de Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Intercultural de Tlaxcala; en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia. -----
- V. **Lic. Oscar Torres Carpintero**, Coordinador de Vinculación Comunitaria de la Universidad Intercultural de Tlaxcala; en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia. -----
- VI. **C.P. Elsa Huerta Huerta**, Jefa del Departamento de Gestión de Recursos y Planeación en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia. -----
- VII. **Lic. Luis Ángel Berruecos Lima**, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Intercultural de Tlaxcala; en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia. -----

Con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Transparencia de la Universidad Intercultural de Tlaxcala establecida en el Calendario de Sesiones Ordinarias 2026 aprobado. -----

**I. Pase de lista, verificación del quórum legal e inicio formal de la sesión.** -----

El **Lic. Rogelio Hernández Rojano**, Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, procedió a realizar el pase de lista y de esta forma se dio cumplimiento al primer punto del Orden del día, así mismo, se informa la existencia de quórum legal y por consecuencia serán válidos y obligatorios los





acuerdos que se aprueben en esta sesión. -----

**II. Lectura y aprobación del Orden del día.** -----

El **Lic. Rogelio Hernández Rojano**, Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, en términos de lo previsto por el artículo 25 fracción I, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, informó que se envió a cada uno de los integrantes convocatoria para el desarrollo de esta sesión. Acto seguido, dio lectura de los siguientes puntos a desarrollar: -----

**Orden del Día**

- I. Pase de lista e instalación de Quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del Plan de Trabajo 2026.
- IV. Autorización de la Tabla de Aplicabilidad de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, respecto de las Obligaciones de Transparencia Comunes de los Sujetos Obligados.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura de la sesión.

**III.- Aprobación del Plan de Trabajo 2026.** -----

El **Lic. Rogelio Hernández Rojano**, Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, procedió con el desarrollo del siguiente punto del orden del día en específico el Plan de Trabajo 2026 del Comité de Transparencia de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, por lo que proyectó el documento y presentó los objetivos, la estructura, las funciones y las actividades programadas para el presente ejercicio, por lo que una vez finalizada la presentación preguntó si había alguna intervención por parte de los integrantes y al no haber ninguna procedió a realizar la votación y al estar todos de acuerdo, los miembros del comité: -----

**ACUERDAN por unanimidad el Plan de Trabajo 2026. Acuerdo aprobado por unanimidad.** -----

**IV.- Autorización de la Tabla de Aplicabilidad de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, respecto de las Obligaciones de Transparencia Comunes de los Sujetos Obligados.** -----






El Lic. **Rogelio Hernández Rojano**, Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, procedió con el desarrollo del siguiente punto del orden del día en específico en mencionar que en fecha doce de enero de dos mil veintiséis, se solicitó a las coordinaciones, su visto bueno de la Tabla de aplicabilidad de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, respecto de las obligaciones de Transparencia Comunes de los Sujetos Obligados, contempladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información del estado de Tlaxcala; en la que todas las áreas dieron su visto bueno, por lo que se solicita a este Comité autorizar la Tabla de aplicabilidad, haciendo mención que en el ejercicio 2026, el Órgano Administrativo Desconcentrado de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tlaxcala; por lo que una vez esclarecidas todas las dudas los integrantes del comité mencionan que no tienen comentarios y procede a pasar al siguiente punto del orden del día. -----

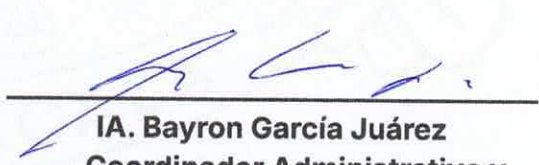
**V.- Asuntos Generales.** -----

El Lic. **Rogelio Hernández Rojano**, Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, pregunta a los asistentes, si existe algún asunto que abordar que este fuera del orden del día, a lo que manifestaron que no existía otro asunto por tratar. -----

**VI.- Clausura de la Sesión.** -----

El Lic. **Rogelio Hernández Rojano**, Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, al no existir otro punto más que agregar a la presente, procede a Clausurar la Primera Sesión Ordinaria 2026, del Comité de Transparencia de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del mismo día de su inicio, levantando la presente Acta que consta de cuatro hojas, impresas por su anverso; firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, **DAMOS FE:** -----

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Rogelio Hernández Rojano**  
Jefe del Departamento Jurídico  
de la Universidad Intercultural de  
Tlaxcala y Presidente del Comité  
de Transparencia.

  
\_\_\_\_\_  
**IA. Bayron García Juárez**  
Coordinador Administrativo y  
Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia.





**C.P. Elsa Huerta Huerta**  
Vocal del Comité de Transparencia

**Biol. Emanuel Muñoz de la Vega**  
Vocal del Comité  
de Transparencia

**Mtra. Nathaly Varela Baltierra**  
Vocal del Comité de Transparencia

**Lic. Oscar Torres Carpintero**  
Vocal del Comité de Transparencia

**Lic. Luis Ángel Berruecos Lima**  
Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA, DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.





Dangúngontso hábú yá yú 'múi yú hníni Mòhme  
Cemanahuac Caltlamachticatzin Texcallan

**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA**

# PLAN DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA





## OBJETIVOS

- I. Fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la universidad.
- II. Promover la participación activa de las unidades administrativas en la transparencia de sus acciones.
- III. Garantizar el acceso a la información y documentación relevante.
- IV. Protección de datos personales.

## ESTRUCTURA DEL COMITÉ

- I. Presidente: el Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.
- II. Secretario: Representante de unas de las Coordinaciones de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.
- III. Vocales: Representantes y/o enlaces de una de las unidades administrativas.
- IV. Vocal ejecutivo: el Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.

## FUNCIONES

- I. Revisar y actualizar la política de transparencia de la universidad.
- II. Establecer mecanismos de acceso a la información.
- III. Promover la rendición de cuentas.
- IV. Investigar denuncias y quejas relacionadas con la transparencia.
- V. Elaborar informes sobre las solicitudes de acceso a la información.
- VI. Capacitación activa a las unidades administrativas y sus enlaces designados.

## ACTIVIDADES

- I. Cuatro sesiones anuales del comité.
- II. Difusión de información con las unidades administrativas.
- III. Capacitaciones sobre transparencia y acceso a la información.
- IV. Publicación de las obligaciones de transparencia en el sitio web de la universidad.

## INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- I. Número de solicitudes de acceso a la información atendidas.
- II. Número de denuncias y quejas.
- III. Calidad y actualización de la información disponible en los portales de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema de Transparencia del Poder Ejecutivo.





**Tabla de Aplicabilidad de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, respecto de las Obligaciones de Transparencia Comunes de los Sujetos Obligados, contempladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tlaxcala.**

ARTÍCULO	CONCEPTO	AREA
Art. – 63 fracción I	Normatividad Aplicable	Dpto. Jurídico
Art. – 63 fracción II A	Estructura Orgánica	Oficina. R. Humanos
Art. – 63 fracción II B	Organigrama	Oficina. R. Humanos
Art. – 63 fracción III	Las Facultades de cada área	Oficina. R. Humanos
Art. – 63 fracción IV	Objetivos y Metas Institucionales	Coordinación Administrativa
Art. – 63 fracción V	Indicadores De Interés Público	Coordinación Administrativa
Art. – 63 fracción VI	Indicadores de resultados	Coordinación Administrativa
Art. – 63 fracción VII	Directorio	Oficina. R. Humanos
Art. – 63 fracción VIII	Remuneraciones Bruta Y Neta de todos los(as) Servidores(ras) de base y de confianza	Oficina. R. Humanos
Art. – 63 fracción IX	Gastos por Concepto de viáticos y gastos de representación	Dpto. de Gestión de Recursos
Art. – 63 fracción X A	Plazas vacantes de personal de personal de base y confianza	Oficina. R. Humanos
Art. – 63 fracción X B	Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y de confianza.	Oficina. R. Humanos
Art. – 63 fracción XI	Personal contratado por Honorarios	Oficina. R. Humanos
Art. – 63 fracción XIII	Unidad de Transparencia (UT)	Dpto. Jurídico
Art. – 63 fracción XIV	Concursos, Convocatorias, Invitaciones y/o Avisos para Ocupar Cargos Públicos.	Coordinación Académica
Art. – 63 fracción XV A	Programas Sociales Desarrollados	Coordinación de Vinculación
Art. – 63 fracción XV B	Padrón de Beneficiarios	Coordinación de Vinculación
Art. – 63 fracción XVI A	Normatividad Laboral	Oficina. R. Humanos
Art. – 63 fracción XVII	Información Curricular y las Sanciones Administrativas Definitivas de los(as) Servidores(as) Públicas(os) y/o Personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión.	Oficina. R. Humanos
Art. – 63 fracción XVIII	Sanciones Administrativas a los(as) Servidores(as) Públicos(as).	Oficina. R. Humanos
Art. – 63 fracción XIX	Servicios	Dpto. Servicios Escolares
Art. – 63 fracción XX	Trámites	Dpto. Servicios Escolares
Art. – 63 fracción XXI A	Presupuesto Asignado Anual	Coordinación Administrativa
Art. – 63 fracción XXI B	Ejercicio de los egresos presupuestarios	Coordinación Administrativa
Art. – 63 fracción XXI C	Cuenta Pública	Coordinación Administrativa
Art. – 63 fracción XXII	Deuda Pública	Coordinación Administrativa

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*





Art. – 63 fracción XXIII A	Programa Anual de Comunicación Social o Equivalente	<b>Coordinación de Vinculación</b>
Art. – 63 fracción XXIII B	Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad	<b>Coordinación Administrativa</b>
Art. – 63 fracción XXIII C	Utilización de los tiempos oficiales; tiempo de estado y tiempo fiscal.	<b>Coordinación de Vinculación</b>
Art. – 63 fracción XXIII D	Mensaje e hipervínculo a la información relacionada con los tiempos oficiales.	<b>Coordinación de Vinculación</b>
Art. – 63 fracción XXIV	Resultados de Auditorías realizadas	<b>Coordinación Administrativa</b>
Art. – 63 fracción XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida	<b>Oficina de R. Materiales</b>
Art. – 63 fracción XXIX	Informes emitidos	<b>Coordinación General</b>
Art. – 63 fracción XXX	Estadísticas Generadas	<b>Coordinación Administrativa</b>
Art. – 63 fracción XXXI A	Gasto por Capítulo, concepto y partida	<b>Dpto. de Gestión de Recursos</b>
Art. – 63 fracción XXXI B	Informes Financieros Contables, presupuestales y programáticos.	<b>Dpto. de Gestión de Recursos</b>
Art. – 63 fracción XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	<b>Oficina de R. Materiales</b>
Art. – 63 fracción XXXIII	Convenios de Coordinación, de concertación con el sector social o privado	<b>Dpto. Jurídico</b>
Art. – 63 fracción XXXIV A	Inventario de bienes Muebles	<b>Oficina de R. Materiales</b>
Art. – 63 fracción XXXIV B	Inventario de altas practicadas a bienes muebles	<b>Oficina de R. Materiales</b>
Art. – 63 fracción XXXIV C	Inventario de bajas practicadas a bienes muebles	<b>Oficina de R. Materiales</b>
Art. – 63 fracción XXXIV D	Inventario de bienes inmuebles	<b>Oficina de R. Materiales</b>
Art. – 63 fracción XXXIV E	Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	<b>Oficina de R. Materiales</b>
Art. – 63 fracción XXXIV F	Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	<b>Oficina de R. Materiales</b>
Art. – 63 fracción XXXIV G	Inventario de bienes muebles e inmuebles donados.	<b>Oficina de R. Materiales</b>
Art. – 63 fracción XXXV A	Recomendaciones emitidas por la comisión nacional de derechos humanos u organismo público de Derechos Humanos.	<b>Dpto. Jurídico</b>
Art. – 63 fracción XXXV B	Casos especiales emitidos por la CNDH. u otros organismos de Protección de	<b>Dpto. Jurídico</b>
Art. – 63 fracción XXXV C	Recomendaciones emitidas por Organismos Internacionales.	<b>Dpto. Jurídico</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





Art. – 63 fracción XXXVII A	Mecanismos de participación ciudadana	<b>Coordinación de Vinculación</b>
Art. – 63 fracción XXXVII B	Resultado de los mecanismos de participación ciudadana	<b>Coordinación de Vinculación</b>
Art. – 63 fracción XXXIX A	Informe de sesiones del comité de transparencia	<b>Dpto. Jurídico</b>
Art. – 63 fracción XXXIX B	Informe de resoluciones del comité de transparencia	<b>Dpto. Jurídico</b>
Art. – 63 fracción XXXIX C	Integrantes del comité de transparencia	<b>Dpto. Jurídico</b>
Art. – 63 fracción XXXIX D	Calendario de sesiones ordinarias del comité de transparencia.	<b>Dpto. Jurídico</b>
Art. – 63 fracción XLIII A	Ingresos recibidos	<b>Coordinación Administrativa / Dpto Servicios Escolares</b>
Art. – 63 fracción XLIII B	Responsable de recibir. Administrar y ejercer los ingresos	<b>Coordinación Administrativa</b>
Art. – 63 fracción XLV A B C	Catalogo de disposición documental y guía simple de archivos	<b>Coordinación Académica/ Oficina de Archivo</b>
Art. – 63 fracción XLVII A	Información de interés público	<b>Dpto. Jurídico</b>
Art. – 63 fracción XLVII B	Preguntas frecuentes	<b>Dpto. Jurídico</b>
Art. – 63 fracción XLVII C	Transparencia proactiva	<b>Dpto. Jurídico</b>
Art. – 63 fracción C	Tablas de aplicabilidad y de actualización de las obligaciones de transparencia	<b>Coordinación General/Dpto. Jurídico</b>
Art. – 63 fracción BIS	Declaración de situación patrimonial y declaración de intereses	<b>Oficina. R. Humanos</b>

La Presente Tabla de aplicabilidad entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación en sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.

En fecha ++++++ de dos mil veinticinco, se celebró la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Intercultural de Tlaxcala del ejercicio 2026, en la que se aprobó mediante ACUERDO.UIT.C.T.01.S.O.0+++++. la Tabla de Aplicabilidad de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, respecto de las Obligaciones de Transparencia Comunes de los Sujetos Obligados, contempladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tlaxcala.





*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

